



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

De acuerdo con el Real Decreto 205/2021, los objetivos de venta de biocarburantes sobre el total de combustibles del transporte para los años 2021 y 2022 se sitúan en 9.5% y el 10% respectivamente. No obstante, de acuerdo con las reacciones públicas de BIO- E (Asociación Española del Bioetanol), para una consecución real de los objetivos señalados por el mencionado Real Decreto precisan de ser cumplimentados con medidas adicionales, entre las que destacan:

- Apoyo fiscal a los mencionados biocarburantes
- Planes de ayuda a los agricultores dedicados al cultivo de las materias primas
- Planes de ayuda a los a los productores de primera generación para la adquisición e integración a nivel comercial de la tecnología necesaria de segunda generación.

Por los motivos que anteceden, se pregunta: ¿Cuáles son los principales proyectos y hoja de ruta del Gobierno, a corto y medio plazo, en aras de facilitar la consecución de los aspectos anteriormente señalados con respecto al incentivo del consumo de los biocarburantes?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 12/04/2021 17:28 Ref.Electrónica: 124229 -